

...idos, la columna. 15 00
...unicados, la columna. 15 00
...clamros, cada línea. 20 20

Cada número suelto vale 10 centavos, y 6 días después de su publicación, vale 20 centavos.
No se devuelven los originales.

El Observador

MÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 1890.

LA REDENCION.

El orbe católico dedica esta semana, llamada Semana Santa ó Mayor, á recordar la vida y los padecimientos del Hombre-Dios, y á recordar también su afrentosa muerte. Enclavado en una Cruz, expiró Aquel que predicó la doctrina más pura, contenida hoy en los santos Evangelios. Esa doctrina, la enseñanza más preciosa de nuestra Religión, se mantiene inalterable, al través de los siglos, resistiendo toda clase de ataques é impugnaciones de sus enemigos.

Todos aquellos padecimientos, todos aquellos martirios de Jesucristo, los sufrió resignado por la redención del género humano; y hoy, para su mayor gloria, millones de seres agradecidos se postran reverentes ante El, y reconocen y bendicen su excelsa bondad.

No somos los católicos los únicos que dedicamos una época del año á la meditación y al ayuno. Casi todas las religiones observan también la suya. Entre ellas, la mahometana tiene su Ramada, y la hebrea su Yom Kippres.

Los únicos que no la tienen, son los deístas y los falsos liberales, quienes saparando una superioridad que causa lástima, tratan de burlarse—insensatos—de aquellos que, como los católicos, cumplen con lo que en esta época del año prescribe nuestra Madre la Iglesia.

EL ACUEDUCTO.

La realización de esta obra, utilidad pública para la ciudad de Panamá, es de aquellas que interesan vivamente á todo vecindario, y siendo asunto de interés general, vamos hoy, en cumplimiento de honrada obligación, como periodistas, á exponer nuestra opinión desapasionada, y, más que todo, desinteresada en el honorable Concejo Municipal una petición hecha por el agente y apoderado de esta ciudad de la Sociedad de Estudios para el servicio de agua en Panamá, á fin de que se funcione la Corporación para dar fin á la obra, y termino, según el artículo 8 del Contrato, vence el día 2 de Mayo de 1891.

La prórroga no fuere concedida, la Sociedad contratante, no haber cumplido lo que estipuló, incurrirá en la multa de que trata el artículo 14 del contrato, [\$ 10,000] y éste queda por hecho caducado.

En esto, que bien podría suceder de una manera ajustada á lo que se acordó, daría lugar á una prórroga indefinida para el acueducto que no se le concede la prórroga. Fundamos la respectiva de las razones como di-

El Canal, pueda estimarse como caso fortuito. El Código Civil define lo que puede estimarse como tal.

Además, el mismo hecho sería conveniente á la obra del acueducto, porque hoy se ha abaratado el trabajo de los braceros y hay en número suficiente los que necesitara la empresa.

Y no afectaría en nada á los accionistas del acueducto la quiebra de la Compañía Universal del Canal Interoceánico porque los intereses de ellos están asegurados, por cincuenta años, y la contribución de agua está basada en los catastros de 1888, para el cobro de la Contribución Urbana, y el aparte del artículo 8 del contrato dice así:

Hecho el catastro para la contribución de agua, no aumentará ni disminuirá, aunque aumente ó disminuya la renta de la propiedad gravada.

Puede el lector estimar el valor de lo transcrito, haciendo un cotejo entre los catastros urbanos de 1888 y los de este año.

Apesar de esto, y valorando la enorme ventaja que material é higiénicamente recibirá la población de Panamá, abogamos porque el honorable Concejo Municipal conceda la prórroga pedida.

Mas como ella implica un beneficio de alguna consideración á la empresa del acueducto, es de desearse que á su vez, y como compensación, le sea pedido por el Concejo, y ella conceda, entre otras cosas, armonizando los intereses de las partes contratantes, lo siguiente:

Presentar al honorable Concejo, en un término prudencial, copias de los planos, perfiles, presupuestos, estudios técnicos, etc., que deban servir para la ejecución de los trabajos; contraer la obligación de importar materiales para la construcción del acueducto, antes del 2 de Mayo de 1891, por valor, por lo menos, de \$ 50,000.00; presentar al Concejo un inventario de esos efectos que vendrán á ser del Municipio, junto con las obras, dependencias, planos, materiales y trabajos que pertenezcan á la empresa, caso de no cumplir con lo pactado; y que en justicia no se obligue á pagar contribución de agua al predio urbano que estuviere desocupado.

Esta es nuestra opinión.

Toca ahora á los honorables miembros del Concejo Municipal la decisión de este asunto. Ellos sabrán velar, para merecer la gratitud de sus conciudadanos, por los intereses del común, y de los cuales tienen que responder, con el tiempo, ante la historia.

OFICIAL

Decreto número 910 de 1889,

(29 DE NOVIEMBRE),
adicional al número 151, sobre prensa.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
DECRETA:

Art. 1.º Los periódicos que cometan alguno de los delitos enumerados en el artículo 4.º del decreto número 151, sobre prensa, cuando á juicio de la autoridad competente hayan obrado deliberadamente, podrán, sin perjuicio de la suspensión del periódico, ser penados con multas de diez á ochocientos pesos, según la gravedad del caso. Estas multas serán impuestas por el Ministro de Gobierno en la Nación y por los Gobernadores en los Departamentos, y deberán ser consignadas en la Administración de Hacienda Nacional del lugar en donde se publique el periódico, dentro de las veinticuatro horas subsiguientes á la notificación de haberse impuesto la pena.

Art. 2.º Cuando el periodista no haga la consignación dentro del término señalado en el artículo anterior, el funcionario que impuso la multa procederá de oficio á comutarla por arresto, computando cada día de arresto por un día de esta pena.

Art. 3.º Ningún periódico podrá vocearse en las calles sin permiso del Ministro de Gobierno ó de los Gobernadores, quienes podrán retirar este permiso cuando la publicación tenga carácter subversivo.

Parágrafo. Los periódicos que actualmente se publican en la República podrán seguir voceándose, mientras no se resuelva otra cosa.

Art. 4.º Este decreto rige en el Departamento de Panamá.

Dado en Bogotá, á 24 de Noviembre de 1889.

GÁRLOS HOLGUÍN
El Ministro de Gobierno.

José Domingo...

ESTADISTICA

MOVIMIENTO MARITIMO.

Debemos al galante señor D. Luis Carlos Piñeres, Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo de Panamá, un resumen de las entradas y salidas de vapores y buques de vela, habidas en este puerto durante el año de 1889, con expresión del número de pasajeros y la calidad del cargamento, &c.

Según el mencionado resumen de 1889, entraron del exterior 174 vapores y 32 buques de vela, los cuales trajeron 2,949 pasajeros locales y 1,897 en tránsito; 154,062 bultos de mercancías locales y 1,053,165 bultos tránsito; 612 bultos de tesoro local, que valen \$582,094 y 4,551 bultos de tránsito, que valen \$5,141,208; 4,571 bultos de cueros de reses en tránsito, que contenían 168,276 cueros; 1,106 sacos de café local, y 545,892 en tránsito; 6,675 toneladas carbón local, y 59,000 en tránsito, 4,033 bultos pieles; 10,005 bultos caucho; 27,021 sacos de tagua, y 59,422 sacos cacao, todo esto de tránsito.

Las salidas fueron así: 173 vapores y 30 buques de vela, que llevaron 6,578 pasajeros local y 2,164 de tránsito; 65,972 bultos mercancías local, y 911,879 de tránsito, y 1,883 bultos de tesoro local que valían \$3,958,586.

También debemos al señor Piñeres el siguiente resumen del movimiento de cabotaje, durante el primer trimestre de 1889:

ENTRADAS.	
Embarcaciones, 297; Pasajeros, 1,654; Reses, 1,503; Caballos, 68; Cerdos, 1,499; Chivos, 220; Aves, 6,033; Plátanos, 208,100; Maíz, 3,480 sacos; Arroz, 1,274 sacos; Oteos, 167,300; Yucas, 15,200; Nanes, 29,800; Cocos, 16,700; Cueros, 2,524; Caucho, 59 quintales; Cocobolo, 138 toneladas; Tagua, 31 1/2 toneladas; Huevos, 1,295 cajas; Quesos, 81 cajas; Ladrillos, 40,000; Tejas, 10,500; Raspaduras, 8,190; Miel, 17 cántaros; Carbón, 10 toneladas; Suela, 150 hojas; Sal, 670 sacos; Frijoles, 118 sacos; Frutas, 321,000; Café, 83 sacos; Zarza, 300 quintales; Tinajas, 255; Pielés, 21 bultos; Conchas, 282 quintales; Durmientes, 3,226.	

SALIDAS.	
Embarcaciones, 369; Pasajeros, 2,362; Géneros, 2,988 bultos; Licores, 1,780 bultos; Harina, 1,685 sacos; Velas, 909 cajas; Arroz, 2,507 petacas; Madera, 31,530 piés; Azúcar, 229 bultos; Café, 69 sacos; Kerosine, 1,763 cajas; Tabaco, 764 bultos; Jabón, 1,353 cajas; Alambre, 317 rollos; Sal, 211 sacos; Anís, 2 sacos; Alfalfa, 4 pacas; Sebo, 20 bultos; Frijoles, 92 sacos; Zinc, 670 planchas; Pólvora, 107 barriles; Papas, 5 sacos; Manteca, 29 latas; Cebollas, 5 sacos; Clavos, 34 bultos; Reses, 12; Mulas, 6; Caballos, 4; Tejas, 1,300; Rieles, 344; Dinamita, 40 cajas.	

ECOS DE LA MODA

LA MODA CON ARTE.

Hay para el traje leyes de estética que no pueden desconocerse ni infringirse. Alguna vez el capricho de la moda impone que se estampen en los géneros objetos repulsivos y vulgares: lagartos, culebras, moscardones, cabezas de negro, herraduras, látigos y hasta *jack-o'-lanterns* de cuerpo entero. Una señora discreta no incurrirá en semejantes deslices. Si los excusase la utilidad, anda con Dios; pero jengalanarse con un "deshabillé" sembrado de barómetros ó bordando un sapo y una langosta en las vueltas de un abrigo! *Vade retro*. En cambio, las flores son el adorno más femenino y más seductor. Las damas japonesas usan en cada estación del año trajes recamados con las flores y plantas propias de la estación misma: costumbre que debiéramos imitar las europeas y americanas.

Los cortes y hechuras de los trajes son lisos del todo, sin un mal recogido, sin un encrespamiento de tela. Los "polilones" se han deshinchado tanto, que parecen obleetas: apenas señalan una curva que destaca la cintura. Suprimirlos del todo, sólo creo que lo habrán hecho las moradoras de algún poblachón, de las que toman las cuestiones de figurín al pie de la letra.

Una innovación advierto, que me parece muy acertada y muy linda, y es, la restauración de los escotes y la proscripción total de esos horribles cuellos-carlancas que tapaban y entiesaban la garganta de las mujeres, sofocándolas en el verano y quitándoles la gracia en todo tiempo. Estilo austero, venido del Norte, de tierras donde el clima es frío, la religión gazmoña y los pescuezos largos, no convenía de ningún modo á nuestros países del Mediodía. Hoy, no sólo los trajes son derribados del cuello y entreabierto por delante, sino que se ha renovado el estilo de usar telas tras las parentes, con forro escotado, para son calle. En cambio, las mangas por contar rabricortas como antes, y basta tan siguiente, el guante no sube más son de arriba. Siempre los más pronto se ensucia; es la piel que mate, la mas cara; sucia, y por consiguiente bien, mientras pero es muelle y sea un lustre desgradada la cabritilla ostentada inevitablemente, y la seda calcetín. No; no se pueda media y el 48 guante que el de Suecia de calzar color que de los tonos grises ni de mas que llaman "naturales." Y ó cuero, car bica la mano, guante flojo, para cualquier tamaño de la manecita no el verano el guante holgado, al paso lo justo la amorcilla y desfigura.

Metiéndome en interioridades, diré que tampoco el color de las medias puede ser capricho, sino que ha de armonizar bien con el traje, y que el colorado opietado se da forma al pie por

lo cual las señoras elegantes que se dejan pasear en sillón de ruedas á través de la Exposición, llevan bota ó zapato de hechura prolongada, de corte escogido, pero cómodo. Mas no es novedad especial de este año; hace bastantes que la Inglaterra triunfa en cuestiones pedestres, imponiendo el zapato flojo y el tacón ancho. No se usa ya en el calzado, ni la punta excesivamente aguda, ni tampoco chata y roma. Lo actual es un término medio, tirando á prolongar y estrechar la forma del pie. Los zapatos bordados de colores no gozan de gran favor; en cambio es muy fino el de raso gris bordado de acero.

Abrigos, no es en verano cuando se discurren los variados; y casi no he visto otros sino chaquetilla de paño, recta por delante y ajustada por detrás, que ya va siendo prenda de uniforme para las salidas de trapillo y el marañeo. No pecan de baratas si son como deben—obras del sastrer inglés, con botones de un modo impecable, de paño de primera, forradas de tafetá tornasol riquísimo, y con algún afinado golpe de trencilla en el pecho y bocamangas. Semejantes chaquetas parecen nada á primera vista, y sin embargo pertenecen á lo que podemos llamar el "lujo hipócrita;" no cabe en ellas término medio: han de costar por lo menos seis ú ocho libras esterlinas, y si no, no pueden llevarse. Ellas han destruido la antipática *visita*, con la cual las mujeres se me figuraban pájaros bobos, sin poder menear los brazos. Hubo una modista que á principio de estación intentó aclimatar un género de abrigo muy feo, dividido en pisos como la torre Eiffel, de tres esclavinas sobrepuestas; pero la cosa no cuajó: era desairada como ella sola.

Los aderezos ó ternos simétricos de hace veinte años, compuestos de pendientes, brazaletes, alfiler collar, diadema, agujas, ... han pasado definitivamente á la historia. El ideal de la joya contemporánea es que no atraiga la vista y no hastie el espíritu con su uniformidad y la repetición de una misma nota brillante en orejas, garganta y pecho. Lo imprevisto, lo caprichoso, lo poético, ha reemplazado á lo fastuoso y refulgente.

EMILIA PARDO BAZÁN.
(Continuad.)

ECOS DE LA PRENSA

La *Gaceta de Panamá*, periódico oficial que no recibimos en calidad de canje, trae en sus números 332 y 333, correspondientes á los días 18 y 24 de Marzo, los siguientes importantes actos oficiales!

—Circular del Ministro de Gobierno, sobre elecciones.

—Decretos de la Gobernación: 1.º por el que se nombra al señor D. José María Vives Picón, suplente del Fiscal del circuito de Panamá; 2.º por el que se crea en cada uno de los distritos de Panamá y Colón, Administradores subalternos de la renta de Degüello de ganado mayor en este Departamento, durante el presente año, y se nombra para esos puestos, respectivamente, á los señores D. Manuel J. Uribe y Aristides Buenaventura. Estos empleados serán pagados por el señor D. Paulo Emilio Morales, Rematista del mencionado impuesto; 3.º por el que se hace extensivo el impuesto de que trata el Decreto número 76 de 1889, á las carnes ahumadas ó preparadas de manera semejante, que se introduzcan al Departamento, con aplicación á la venta ó consumo en su territorio; y 4.º por el que se nombra Directores de las Escuelas de varones de los distritos de Taboga y Chame y Directora de la de niñas del distrito de Santa María, respectivamente, á los señores D. Abelardo Daudane y D. José A. Zerda, y á la señora Doña Cecilia Márquez de Rosa.

—El contrato celebrado con la señorita Mary Mc Cord, para que regente el colegio de *La Esperanza*, en esta ciudad. Se le entrega el edificio, útiles y mobiliario de ese plantel, y se le ofrece que la Municipalidad siga subvencionándolo, con tal que se incluyan en el programa de enseñanza las clases de Español, Religión Católica, Moral y Urbanidad, y se admitan en calidad de externas diez niñas pobres, que indicará el Prefecto de la Provincia.

Entendemos que, haciendo un acto de justicia, esas niñas se escogerán en todo el Departamento, y no exclusivamente de la ciudad de Panamá. La República es de todos y para todos.

"THE Star & Herald," correspondiente á los días 31 de Marzo último, y hoy 2 del presente Abril, regala en sus columnas, entre otras, estas importantes noticias, que se insertan á continuación:

EUROPA, &a.

ALEMANIA.

Berlín, Marzo 30.—El Príncipe de Bismarck, antes de su partida de Berlín, hizo una visita al Mausoleo imperial en Charlottenburg, y colocó una guirnalda sobre el féretro de su antiguo jefe. Poco después dió su despedida á los príncipes de la Corona.

Millares de personas se hallaban apiladas en la estación de Wilhelm y en toda la línea del ferrocarril para presenciar la final escena del trrama de Bismarck. Este demoró poco en aparecer ante las miradas de la multitud, la cual prorumpió en atronadores vítores, y una tempestad de aplausos llenos de entusiasmo impedían percibir otro sonido, sino el que el agradecido pueblo demostraba á su antiguo y leal servidor.

Todas las ventanas de los edificios situados en la vecindad se hallaban llenas de espectadores: aquello parecía un mar

de cabezas humanas; el agitarse de los pañuelos semejava una inmensa bandada de blancas aves que avanzaban su vuelo para seguir al tren en conducta á su impuesto retiro al forzado gladiador de las leyes germánicas.

Aún permanece en el más profundo misterio la verdadera historia de la crisis que ocasionó la separación del ex-Canciller, y la que el Emperador no da muestras de hacer pública, á intervención del gran Duque de Bilen, y otras personas de influencia, ha contribuido en grande escala á hacer caer las polémicas de la prensa sobre estas cosas.

No se ha dado publicidad al nombramiento del Barón Marscha Bietersheim, como Secretario de Negocios Extranjeros; pero se tiene como definitivo.

Este personaje estuvo anteriormente desempeñando el puesto de fiscal público en asuntos criminales; y demás ha tenido un puesto en el Reichstag por largo tiempo. Es un buen plemita y muy popular favorito de la Cote, conserva vigorosa tendencia hacia el socialismo local.

"La Gaceta de Colonia" dice que el Barón está íntimamente relacionado con Bismarck y su política, y que en consecuencia su nombramiento es una garantía de la continuación de la paz. No intenta hacer cambio alguno en el personal actual del cuerpo diplomático.

Se asegura que el Emperador ha aceptado la renuncia del Conde Hebert Bismarck con la mayor pena, á causa de que el Príncipe Bismarck era á la única persona á quien tenía alcorriente de todos sus asuntos políticos, y que además le ha inculcado sus mismas ideas. Estas razones han sido expuestas en diversos puntos para justificar la conducta del Emperador que ha procurado anticiparse al venidero é inevitable retiro voluntario, por muerte de Bismarck, y obtener la necesaria libertad para los Ministros de la suspiciosa del Conde Herbert Bismarck.

Durante las reuniones de la Conferencia Obrera, el Emperador ha tratado á los Plenipotenciarios franceses con particular distinción, siendo estos agasajos el asunto principal en las sesiones.

Se ha anunciado á los representantes de aquella porción de obreros de esta y otras ciudades germánicas, que proyectan una demostración monstruo para el 1.º de Mayo, que el Comité Central del Ejecutivo impedirá que se efectúe la mencionada reunión.

Berlín, Marzo 31.—Anoche, á las 10, llegó á Friedrichsruhe el Príncipe Bismarck. En la estación del ferrocarril fué recibido por el General Lesseniski. En este punto se hallaba reunida una gran multitud, que á la llegada del tren prorumpió en atronadores vítores, tan entusiastas como aquellos que le fueron tributados á su partida de la coronada ciudad.

ESPAÑA.

Madrid, Marzo 30.—Cuarenta mil empleados en las fábricas de Cataluña se han declarado en huelga. Actualmente se hallan reunidos en una conferencia los representantes de los huelguistas y los patronos con el propósito de arreglar sus diferencias.

La huelga ha asumido una actitud pacífica.

FRANCIA.

París, Abril 1.º—Don Pedro ha sido informado que el Gobierno del Brasil ha votado una suma de 250,000 francos para él, que será pagada por instalamentos mensuales de 75,000 francos.

Montluçon, Francia, Marzo 31.—Los obreros en las carboneras han suspendido sus tareas y demandan un aumento en sus salarios. En otras minas los hombres amenazan con seguir el ejemplo de sus compañeros. Prevalce una gran excitación en estos sitios.

INGLATERRA.

Londres, Abril 1.º.—El corresponsal del *Times* en Berlín, describiendo la gran ovación hecha á Bismarck con motivo de su partida de Berlín, dice que no hay exageración en lo que comunica, sino verdaderos hechos; que narra lo acontecido porque fué testigo ocular de esos incidentes: "Nunca había presenciado una multitud más respetuosa en Berlín, que hubiera excluido de su seno el acostumbrado alboroto de las turbas; formando en esta aglomeración del pueblo los principales círculos sociales, y especialmente los grupos de representantes extranjeros del mundo civilizado y empleados de las altas regiones del Gobierno. Tampoco pudo creer yo que esta ovación tan sincera y tan sincera agradecimiento."

Londres, Abril 1.º.—A consecuencia de las demostraciones hostiles de parte de la agencia búlgara, en Belgrado, el Gobierno de Sofía ha ordenado á su agente que se retire temporalmente de la capital de Servia, y que permanezca en Viena por algunos días.

Se ha anunciado que la señora Eschebrikova, la mujer rusa que hace breve tiempo envió una carta al Czar llamándole su atención sobre la situación política del país ha sido secretamente conducida á Speria.

Otro informe recilido en esta participa que la dicha señora fué puesta en libertad por el Czar, y que este autócrata, después de imponerse del contenido de la carta enviada por ella, escribió al final: "Está escrita con acritud, sin embargo debe dejarse libre á su autor."

PORTUGAL.

Lisboa, Marzo 31.—Hoy tuvieron lugar en todas las ciudades del reino las elecciones generales, hasta el momento no se conoce el resultado positivo de ellas.

Posteriores desachos dicen que han ocurrido serias disputas en varios puntos, pero que no han habido fatales consecuencias.

JUDICIAL
DE
Manuel de J. Ibarra
y
Miguel Aristizabal.
Se hacen cargo de negocios administrativos, de minas, criminales y de policía.
Oficina: Al costado oriental del cuartel de Policía.
Panamá, 16 de Marzo de 1890.—3 m.

El Baño de Vénus
(BARBERÍA Y PERFUMERÍA.)
CARRERA DE RICAURTE.—PANAMA.
En este acreditado establecimiento se encuentra un completo surtido de perfumería de las más acreditadas marcas, superior *Bay-Kum*, y además, cigarrillos y cigarrillos, importados directamente de la Habana.
LUIS SAUNIER
Propietario.
Panamá, 16 de Marzo de 1890. 1m.

La Bordadora Artística.
PERIÓDICO DE LABORES FEMENILES
CONTIENE preciosas labores de todas clases, Abecedarios, enlaces, nombres, &c. &c.
A las suscriptoras de año ofrece un precioso regalo.
Administración: SALADO 4, MADRID.
Panama 16 de Marzo de 1890.—3 v.

ALEJANDRO PLAZAS R.
MARCO A. FONSECA & Ca.
AGENTES DE NEGOCIOS Y COMISIONISTAS
Plazuela de San Carlos, Números 156, 158 y 160.
Apartado n.º 23—Teléfono n.º 156—Cable: P.L.A.
Bogotá—Colombia.
Panamá, 16 de Marzo de 1890.—6 m.

ESPECÍFICOS
Del Dr. HUMPHREYS.
CURA.
Fiebre, Congestión, Inflamación.
Fiebre de Intestinos.
3 Cólico, Lloro e Insomnio.
4 Diarrea en Niños y Adultos.
5 Disenteria, Cólico bilioso.
6 Cólera, Cólera Morbus, Vómitos.
7 Tos, Restriados, Bronquitis.
8 Dolor de Muelas, Neuralgia.
Dolor de cabeza, Jaqueca, Vértigo.
9 Dispepsia, Bilis, Estreñimiento.
10 Supresión del período ó escasez.
11 Leucorrea ó períodos profusos.
12 Cera, Tos ronca, Respiración difícil.
14 Reuma, Erupciones, Erisipela.
15 Reumatismo ó Dolores reumáticos.
16 Calenturas de Frio, Tercianas.
Morranas, Simples ó Sangrantes.
17 Ojalia, Ojos débiles ó inflamados.
18 Catarro, Fluxión, Influenza.
19 Tos Ferina, Tos espasmódica.
20 Asma, Respiración oprimida difícil.
21 Supuración de Oídos, Sordera.
22 Escrófula, Hinchazón y Úlceras.
24 Debilidad general ó física.
25 Prostatia, acumulación de líquidos.
26 Maro en el mar, Náuseas, Vómitos.
27 Enfermedades Urinarias.
28 Impotencia.
29 Llagas en la boca, Cáncer.
30 Incontinencia de la Orina, Derrame de orines en la cama.
31 Menstruación dolorosa.
32 Mal de Corazón, Palpitación.
Epilepsia ó Baile de San Vito.
33 Fiebre ó Ulceración de la Garganta.
34 Congestión Crónica, Dolor de cabeza.
MARAVILLA CURATIVA.
UNGUENTO MARAVILLOSO.
REMEDIOS SIFILITICOS.
REMEDIOS VETERINARIOS.
Depósito: Farmacia Mora, Droguería San Miguel

ARRERA DEL ESTIMO—ANTIGUA CALLE REAL.
DROGAS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS
MEDICINAS DE PATENTE,
PERFUMERÍA Y CEPILLOS DE TODAS CLASES.
ESMERO EN EL DESPACHO DE RECETAS.
TOMÁS B. HERRERA.—Propietario.
Panamá, 16 de Marzo de 1890.—6 m.

Lotería de Louisiana.
UN SORTEO EL SEGUNDO MARTES DE CADA MES
PREMIOS EN LOS SORTEOS ORDINARIOS:
1 premio de..... \$ 300,000 oro americano.
1 id. de..... 100,000 id. id.
1 id. de..... 50,000 id. id.
1 id. de..... 25,000 id. id.
2 id. cada uno de..... 10,000 id. id.
5 id. cada uno de..... 5,000 id. id.
25 id. cada uno de..... 1,000 id. id.
200 id. cada uno de..... 500 id. id.
300 id. cada uno de..... 300 id. id.
600 id. cada uno de..... 200 id. id.
1,998 id. cada uno de..... 100 id. id.

3,134 premios por más de \$ 1,000,000 oro americano.
En los sorteos extraordinarios de Junio y Diciembre, los números enteros y los premios valen el doble.
Con un billete que cuesta en Panamá \$2.20 puede obtenerse uno de estos premios: \$15,000—\$5,000—\$2,500—\$1,250—\$500—\$250—\$50—\$25—\$15—\$10 y \$5 oro americano, tanto en los sorteos ordinarios como extraordinarios.
Panamá, 16 de Marzo de 1890.—9 m.

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS
PILDORAS TOCLOGICAS
Del Doctor N. BOLET.
ESTE maravilloso específico se ha hecho ya casi universal. Ha verificado una completa revolución en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.
Afamados médicos recomiendan las PILDORAS TOCLOGICAS y certifican sobre sus saombrosos efectos.
Ministros Plenipotenciarios de grandes naciones, como los Estados Unidos, España, Italia y Brasil, declaran bajo su firma y sello que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento.
Farmacias y droguerías aseveran el expendio de millares de gruesas de cajitas Padres de familia, respetables, atestiguan las curaciones más increíbles.
No hay un solo caso en que haya fallado en los dieziocho años que hace que las PILDORAS TOCLOGICAS del Dr. N. BOLET vienen arrancando víctimas á la muerte.
Estas píldoras curan toda clase de enfermedades en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente el mal. Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente, y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.
Bajo juramento asegura su autor que no contienen sino vegetales inofensivos.
No requieren dieta de ningún género. No hay quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.
Folletos instructivos y "El Consultor Doméstico," se distribuyen gratis á los que los soliciten.
Depósito: Farmacia Mora—Droguería San Miguel.
Panamá, 16 de Marzo de 1890.—1 a.

'THE WORLD'
SENCILLA MAQUINA DE ESCRIBIR.

ESTA máquina no solo es muy útil en las oficinas públicas y escritorios mercantiles, sino en los bufetes de abogados, en los consultorios médicos y en todo hogar doméstico donde haya jóvenes y señoritas que admiren el arte, la industria y el progreso.
La máquina de escribir "THE WORLD" debe considerarse como la mejor máquina que ha sido posible construir, dado su ínfimo precio y sus innumerables ventajas. Es práctica, sólida, rápida y puede hacer todo el trabajo que haga la máquina más costosa que exista en el mercado.
AGENCIA EXCLUSIVA EN CASA DE
P. PINEL
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER—PLAZA DE LA CATEDRAL.
Panamá, 16 de Marzo de 1890.—6 m

FARMACIA MORA
Droguería "San Miguel"
Carrera de Páez Antiguamente
Calle 4.ª Calle S, Juan de Dios 6
PANAMÁ. PANAMÁ.
DROGAS Y MEDICINAS, PREPARACIONES QUÍMICAS,
MEDICINAS DE PATENTE, PERFUMERÍA, PEINES,
CEPILLOS, JABONES, ARTÍCULOS DE TOCADOR,
ÚTILES DE ESCRITORIO, PINTURAS, ACEITES,
BARNICES, TINTES, &c. &c.
EFECTOS ESCOGIDOS Y GARANTIZADOS,
RECETAS CUIDADOSAMENTE PREPARADAS.
VENTAS AL CONTADO.
Se nos puede hacer pedidos por catálogos de casas competidoras. Antes de comprar, tómense precios en otras farmacias y droguerías, compárense con los nuestros y se vencerán de que son
EFECTIVAMENTE MUY BARATOS.
CONSULTAS GRATIS Á LOS POBRES, Á TODA HORA DEL DIA.
DR. MANUEL A. MORA,
Propietario.

Regalos de "El Observador"

A TODO suscriptor por un año, que pague en el acto de suscribirse, se le obsequiará UN TOMO de alguna de las siguientes obras:

Hugh Conway.—Misterio.	Cesarina Dietrich.
Barrett.—Su cara mitad.	El marqués de Vahama.
Stevenson.—La isla del tesoro.	Indiana.
Warden.—La casa del Pantano.	Juan de la Roca.
Belot.—Loca de amor.	Paul Bourget.—Mentiras.
La culebra.	Cruel enigma.
Las corbatas blancas.	Un crimen de amor.
La explotación del secreto.	El Discipulo.
La pecadora.	Pierre Loti.—Mi hermano Iva.
Una luna de miel en monte Carlo.	Recuerdo de destierro.
Claretie.—Juan Mornás.	Aziyadé.
Noris.	Flores de hastio.
La Fugitiva.	El casamiento de Loti.
La querida.	Madame Crysanthème.
El señor Ministro.	Historia de un Spahi.
Un diputado republicano.	Japonerías de Otoño.
Una mujer de gancho.	André Theuriot.—Pecado Moral.
El último foso.	La boda de Gerardo.
Roberto Burat.	El Profesor de Tofts.
El príncipe Zilah.	Elena.
Los amores de un interno.	Amor de Otoño.
Jorge Ohnet.—Lise Fleuron	¡ Bravía!
El gran Margal	Arambilet.—Agnés.
Las señoras de Croix Mort.	D'Aureville.—Lo que no muere.
Negro y Rosa.—Periquillo.	Bouvier.—Las borgoñas del día.
Octavio Feuillet.	Cañizo.—Justicia y Providencia.
La muerte.	Carmen Silva. (S. M. la Reina de R.
Los amores de Felipe.	nia.)—Flores y Perlas.
Un matrimonio en la aristocracia.	Cuentos y novelas escogidas de Ba
El Conde Luis de Camors.	Hoffman, Edgard Poe, Scholl,
La novela de un jóven pobre!	Delpit.—Las Repralsias de la Vida
El viajero.—La partida de damas.	Dickens.—Días penosos.
Onesta.—Alix.	Eça de Queiros.—El primo Basilio.
El divorcio de Julieta.	Edmond.—La Leñadora.
E. Gaboriau.—Matrimonios de aventura.	Enault.—Gabriela de Céléstange.
Los hombres de paja.	Ennery.—El Príncipe de Moria.
El dinero de los otros.	Flaubert.—Salammbó.
El proceso Lerouge.	Fortunio.—La Virgen de Belém.
Pascual y Margarita.—"La vida	Gautier.—Fortunio.—La muerta enamo
infernal."	rada.
Lia de Argeles.	Novelas cortas.
El incendio de Valpinson.—"La	Houssaye.—La Comedianta.
cuerda al cuello."	La Cerda.—El gran problema.
El veredicto.	La tela de araña.
Los amores de una envenenadora.	Mahalin.—La bella horchatera.
Los delatores.—("Los esclavos de	Malot.—Zyta la saltimbanquis.
París").	Musset.—Órgia de hambre.
Los secretos de la casa de Champ-	Pierre Sales.—Incendiario.
doce.—("Los esclavos de París.")	Rivière.—El combate de la vida.
El legajo No. 113.	Soles Eguilaz.—En el quinto cielo.
El crimen de Orival.	Trueba.—El gabán y la chaqueta.
La canalla dorada.	Ulbach.—El suplicio de un Padre ó la
El capitán Coutanceau.	confesión de un Sacerdote.
El castillo de Flamarande.	Vascáno.—Javier Malo.
Los dos hermanos.	X***—Al lado de la dicha.
Mi hermana Juana.	Zaccone.—Los dramas de la Bolsa.
Valentina.	Wilkie Collins.—¿Señorita ó Señora?
	" El Aparecido.

Los que se suscriban por un semestre, en las mismas condiciones, recibirán UN TOMO de alguna de las obras que en seguida se mencionan:

Enault.—El último amor.	C. Gil.—El fin del mundo.
Roux Ferrán.—Ni más ni menos.	Montreal.—En paños menores.
Mendoza de Vives.—Quien mal anda,	Angela Grassi.—Riquezas del alma.
mal acaba.	" La gota de agua.
Emelina Raymond.—Ayúdate y	" El copo de Nieve.
Dios te ayudará.	" Marina.
Madame Craven.—Florángel.	" El bálsamo de las penas.
" Dos corazones fuertes.	Julio Verne.—UN ROMO de cualquiera
E. Marcel.—El camino de la dicha.	de sus obras.
Tárrago.—La leyenda de los Reyes.	Gustavo Aimard.—Id. id. id.
Fernández y González.—Salomé.	Mayne Reid.—Id. id. id.
Moja y Bolívar.—La cama de matrimo-	o UN TOMO de la Biblioteca ilustra-
nio.—El club de los solteros.	da, científica y recreativa.
Puig Pérez.—Coche y palco.	

HENRY EHRLMAN
BANQUERO.
Agente de las siguientes Compañías:
Royal Mail Steam Packet Co.
Compañía Sud Americana de Vapores.
Expreso de Wells, Fargo & Co.
Marine Insurance Co., Limited.
Commercial Union Asurance Co., Limited.
"La Equitativa," de Nueva York.
Panamá, 16 de Marzo de 1890.—1 a.

ELIXIR FORTIFICANTE
Del doctor MORA.
EXCELENTE AFRODISIACO
EN TODOS LOS CASOS DE
DEBILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE LA REPRODUCCIÓN EN
AMBOS SEXOS.
Restablece la virilidad, imparte vigor y tonifica el sistema.
MANERA DE USARLO:
TÓMESE una cucharadita (de las de café) tres veces en el día, mezclada con un poco de vino ó cualquiera otro licor. Continúese esta dosis por espacio de dos á seis semanas, según el caso lo requiera. Debe observarse una buena dieta, especialmente en toda clase de pescados y mariscos; á falta de éstos, tómese en ayunas un ponche de huevos crudos batidos con un poco de vino de Jeréz y azúcar. Las comidas deberán ser bien sazonadas, y durante ellas, el uso de un buen vino, en cortas cantidades, será muy conveniente.
Depósito:—Farmacia Mora, Droguería San Miguel.
Imp. FLORENTINO MORA.—Carrera de Ricaurte.—Panamá.
Director: JUAN A. HENRIQUEZ.